

## I. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio-Información pública*

El Ayuntamiento de Videmala de Alba (P4926600J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Videmala (Zamora).

- Toma directa desde el arroyo de Agua Buena hasta un depósito soterrado de hormigón con unas medidas de 7 m de ancho por 13 m de largo y una profundidad de 2 m y situado en la parcela 239 del polígono 5, en el término municipal de Videmala (Zamora).

Con el agua procedente del abrevadero, se pretende llenar una charca de 300 m<sup>2</sup> construida sobre el cauce del propio arroyo, mediante la colocación de un cordón de tierra (15 m de largo x 0.50 m de ancho) para la retención de agua, con el fin de aprovecharla para labores de extinción de incendios, quedando cerrada únicamente en época de estiaje.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero.
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,03 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 1.200 m<sup>3</sup>/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del arroyo Agua Buena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Videmala (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 202/2012-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de junio de 2012.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

R-201202623